



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1129.-

POR LA CUAL SE DESIGNA CATEDRÁTICOS RESPONSABLES DEL DESARROLLO DE LAS MATERIAS QUE FORMAN PARTE DE LA MALLA CURRICULAR DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL CURSO DE FORMACIÓN DIRIGIDO A FUNCIONARIOS QUE INTEGRAN EL ESCALAFÓN DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 23 de octubre de 2018

VISTO: Lo dispuesto en el Artículo 35 del Decreto N° 11544, de fecha 8 de agosto de 2013, "Por el cual se reglamenta el Servicio Administrativo del Ministerio de Relaciones Exteriores"; y

CONSIDERANDO:

Que la Junta de Calificaciones del Servicio Administrativo, en su Sesión Ordinaria de fecha 9 de mayo de 2017, aprobó la realización del Curso de Formación para los funcionarios que integran el citado escalafón, en dos semestres.

Que, por razones de servicio, el segundo semestre correspondiente al año en curso ha sido dividido en dos trimestres.

Que, con arreglo a lo expresado en el párrafo precedente, es necesario designar a los catedráticos que desarrollarán las materias del Curso de Formación correspondientes al segundo trimestre, dirigido a los funcionarios pertenecientes al Escalafón del Servicio Administrativo del Ministerio de Relaciones Exteriores.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

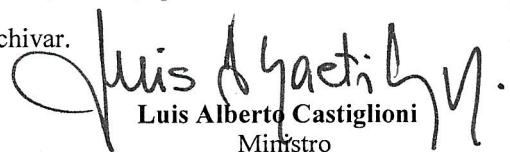
RESUELVE:

Art. 1° Designar a los siguientes profesores en carácter de titulares de cátedra del Curso de Formación dirigido a los funcionarios pertenecientes al Escalafón del Servicio Administrativo del Ministerio de Relaciones Exteriores, para el trimestre que abarca los meses de octubre, noviembre y diciembre:

- Materia: **Conocimiento Administrativo Financiero.**
Catedrático: Licenciado **Juan Andrés Cáceres.**
- Materia: **Ética Profesional con énfasis en MECIP.**
Catedrático: Licenciado **Sergio Noguera.**
- Materia: **Informática con énfasis en Sistemas.**
Catedrática: Licenciada **Lilia Karina Riveros Movia.**

Art. 2° Autorizar a la Directora de Recursos Humanos a firmar, en representación del Ministerio de Relaciones Exteriores, los contratos de prestación de servicio.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Luis Alberto Castiglioni
Ministro